

tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de marzo de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Solar 55 CC.
Tipo	Cadenas.
Número bastidor o chasis	SLR 5 CC 1022.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A.», Bér-gamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1003 P.
Número	4.707.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
50,2	1.969	540	204	12	706
53,7	1.969	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	50,2	1.969	540	204	12	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,7	1.969	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados	55,3	2.300	631	203	12	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	59,2	2.300	631	-	15,5	760

III. Observaciones:

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

9421 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan calentadores de agua fijos, no instantáneos, marca «Fleck», modelos Sena 50 y Bon 50, fabricados por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», en Sant Adrià del Besós, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Industrias Fleck,

Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Aribau, 64, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calentadores de agua fijos, no instantáneos, fabricados por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià del Besós (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante dictamen técnico con clave 87095176, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad», por certificado de clave 210/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CET-0040, con fecha de caducidad el día 25 de enero de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 25 de enero de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
- Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
- Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: litros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fleck», modelo Sena 50.

- Características:
Primera: 127/220.
Segunda: 1.500/1.150.
Tercera: 50.

Marca «Fleck», modelo Bon 50.

- Características:
Primera: 127/220.
Segunda: 1.500/1.150.
Tercera: 50.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 25 de enero de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

9422 RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se modifica la de 25 de mayo de 1987, que homologa equipos frigoríficos, sólo frío, con número de contraseña NEF-0117, fabricados por «Cia. Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en Sabadell, Barcelona, España.

Habiendo observado un error en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de 18 de agosto de 1987, página 25618, se detalla la oportuna corrección:

En el último párrafo de la Resolución, donde dice: -

«Los modelos CA-2, CA-3, CA-5, están equipados con un compresor marca "Unidad Hermética", modelos S19UM, S26UM, AJ-5519E. Los modelos que incluye esta homologación son del tipo consola.

Los ventiladores exteriores son del tipo axial.»

Ha de decir:

«Los modelos CA-2 y CA-3, están equipados con un compresor marca "Unidad Hermética", modelos S19UM y S26UM, respectivamente.

El modelo CA-5, lo está con un compresor marca "Unité Hermetique", modelo AJ-5519E.»

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 9 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.